

Personas cuidadoras podrán excusarse de ser vocal de mesa con su credencial

Tras la publicación de las mesas para las elecciones del 26 y 27 de octubre, la Ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro, junto a su par de Mujer y Equidad de Género, Antonia Orellana, dieron a conocer que quienes estén inscritos como persona cuidadora en el Registro Social de Hogares podrán eximirse de ser vocal de mesa o miembro del Colegio Escrutador para el proceso de sufragio.

Para ello, quienes lo requieran deberán acercarse a su Junta Electoral respectiva y presentar la credencial o certificado ante la misma. Este trámite simplifica el proceso respecto a elecciones pasadas, dado que anteriormente las personas cuidadoras debían presentar un certificado médico o declaración jurada que acreditara su condición de cuidador. Desde ahora y también para las futuras elecciones, bastará únicamente con la presentación de la credencial o el certificado emitido desde el Registro Social de Hogares.

Anuncio Patrocinado



Respecto a la medida, la SEREMI de Desarrollo Social y Familia, Claudia Espinoza, explicó el procedimiento: “como parte del trabajo que tenemos como gobierno con el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados “Chile Cuida”, las personas cuidadoras que están en el Registro Social de Hogares inscritas como tal con su credencial o con su certificado pueden excusarse de ser vocales de mesa o participantes de la mesa escrutadora solo presentando ante su junta electoral estos certificados o credenciales. Este es un trámite que pueden hacer hasta el 9 de octubre, bastante simplificado, que es parte del compromiso que

Personas cuidadoras podrán excusarse de ser vocal de mesa con su credencial

tenemos de cuidar los tiempos de las personas cuidadoras debido a que esta es una gran dificultad que tienen y porque hay otras personas que dependen de ellas y por lo tanto, esto les permite simplificar el trámite respecto a cómo se hacía en las veces anteriores. Esta medida corre desde estas elecciones a las que vienen en adelante”.

Por su parte, la SEREMI de Mujer y Equidad de Género, Camila Lazo, explicó: Hoy tenemos una labor importante como Estado y como sociedad que es avanzar a mayor corresponsabilidad social de los cuidados y también valorizar el uso del tiempo de las personas cuidadoras, así como el importante rol que realizan para el desarrollo de sus familias y para el desarrollo del país. Es por eso que valoramos el paso que se da para poder excusar a aquellas personas que hoy en día desarrollan labores de cuidados de ser vocales de mesa o incluso miembros del colegio escrutador, porque va en directo reconocimiento de esta tarea y también de facilitarles la vida”.

**WAWM | PUBLICIDAD**

**AGENCIA DE PUBLICIDAD**

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

Conversemos por WhatsApp

Las personas que ya estén inscritas en el Registro Social de Hogares como persona cuidadora y cuenten con su credencial o certificado, pueden realizar la excusa correspondiente para las elecciones del 26 y 27 de octubre. Para quienes aún no se inscriben, pueden hacerlo en [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl), para poder excusarse como vocal en los siguientes procesos electorales.

Personas cuidadoras podrán excusarse de ser vocal de mesa con su credencial

y tú, ¿qué opinas?